



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZUÑEDA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz titular de Zuñeda, se anuncia la convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

1. – Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Zuñeda y reunir los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga un impedimento para el cargo.

2. – Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Zuñeda, con copia del Documento Nacional de Identidad y declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3. – Plazo para presentar las solicitudes: Será de quince días hábiles desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

4. – Elección del candidato: Entre los solicitantes, el Ayuntamiento en Concejo abierto elegirá a la persona que considere idónea para el cargo, salvo en el caso de que exista un solo solicitante, que se considerará elegido en caso de cumplir los requisitos sin más trámite.

En Zuñeda a 16 de mayo de 2012.

El Alcalde,
Alberto Martínez García